

## V. Las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (Duración: 5 minutos)

Partiendo del mandato establecido en la LGTAIP, así como del sustento conceptual desarrollado en el Modelo de Gobierno Abierto (estudiado en el Módulo I – Gobierno Abierto como concepto), la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI aprobó en diciembre de 2016 el documento que define la misión, objetivos e instrumentos de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Meses después, en octubre de 2017, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprobó el documento de Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva como instrumento de referencia para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 56 y 59 de la LGTAIP. Con esto, los OGL de la transparencia de todo el país podrán utilizar este documento como base para el desarrollo de sus propias políticas de gobierno abierto y transparencia.

La aprobación de este documento de políticas cierra un ciclo de poco más de dos años en donde se han conjugado: i) cambios normativos nacionales y locales, ii) definiciones homogéneas sobre lo que se debe entender como gobierno abierto, al menos desde el régimen de transparencia, y iii) instrumentos e iniciativas agrupados bajo fines y objetivos comunes.

En su dimensión estratégica, las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva proponen un horizonte de planeación a 2030, en alineación con la Agenda para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, estas políticas definen a nivel estratégico una visión y una serie de objetivos deseables sobre la situación de las instituciones públicas del país como resultado de su aplicación exitosa.

### Visión y objetivos estratégicos – Perspectiva INAI

#### Visión 2030

“Las instituciones del Estado mexicano se desempeñan con mayor efectividad como resultado de la incorporación habitual en su gestión de herramientas de participación y transparencia proactiva que fortalecen la relación entre autoridades, funcionarios y ciudadanos, misma que se materializa en una acción gubernamental corresponsable, responsiva, capaz de transformar contextos y realidades cotidianas; y cuyos beneficios pueden ser medidos, cuantificados y supervisados”

**1**

Políticas públicas basadas en la participación ciudadana

**2**

Ir más allá de la ley de transparencia: generar conocimiento público útil

**3**

Rendición de cuentas integral e innovadora

Al año 2020, las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva establecen un mandato al INAI como promotor y generador de inteligencia y herramientas que permita a los distintos sujetos obligados del país desarrollar prácticas exitosas de apertura institucional:



## Objetivos 2016-2020 de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva:

**Objetivo General 1.** Fomentar y apoyar que organismos garantes, sujetos obligados, organizaciones sociales o cualquier actor interesado diseñen, implementen y evalúen políticas o prácticas de Gobierno Abierto y/o Transparencia Proactiva.

Objetivo Específico 1.1 Creación y desarrollo de inteligencia y herramientas teóricas, prácticas y de aprendizaje útiles para organismos garantes, sujetos obligados y organizaciones sociales.

Objetivo Específico 1.2 Construcción y fortalecimiento de capacidades de organismos garantes, sujetos obligados, organizaciones sociales o cualquier actor interesado nacional o internacional.

Objetivo Específico 1.3 Brindar el asesoramiento, acompañamiento y apoyo técnico a organismos garantes, sujetos obligados, organizaciones sociales o cualquier actor interesado para el diseño, implementación y evaluación de políticas o prácticas.

Objetivo Específico 1.4 Promover y difundir experiencias y aprendizajes de políticas y prácticas en los ámbitos nacional e internacional.

**Objetivo General 2.** Impulsar al interior del SNT esquemas diversos de actuación y colaboración que propicien la generación de prácticas y políticas innovadoras de gobierno abierto y transparencia proactiva a nivel nacional.

Objetivo Específico 2.1 Sugerir y difundir dentro del Sistema Nacional de Transparencia principios y prácticas de apertura institucional que puedan ser adoptadas por organismos garantes y sujetos obligados.

Objetivo Específico 2.2 Coordinar estrategias, proyectos y/o acciones de apertura institucional en colaboración con otras instancias nacionales e internacionales.

Objetivo específico 2.3 Participar, a solicitud de parte de organismos garantes, sujetos obligados u organizaciones de la sociedad civil, en el diseño, implementación y evaluación de acciones y/o proyectos específicos.

Objetivo Específico 2.4 Contribuir con organismos y plataformas internacionales en el estudio, desarrollo y mejora de políticas y prácticas.

Te sugerimos revisar el documento de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, que está disponible en el siguiente vínculo:

<http://inicio.ifai.org.mx/SiteCollectionDocuments/Transparencia/Modelo%20de%20Gobierno%20Abierto/Pol%C3%ADticas%20de%20Gobierno%20Abierto%20y%20Transparencia%20Proactiva%20Consejo%20Nacional.pdf>